

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

(Artículo 71.2 Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo)

ÍNDICE

I. PROGRAMA EMPLE@JOVEN.

1.- Relación de obras a realizar o servicios a prestar.

- A).- PROMOCIÓN DEL TURISMO.
- B).- SERVICIOS DE PROXIMIDAD, LIMPIEZA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.
- C).- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- D).- REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS.
- E).- CUIDADOS ASISTENCIALES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

2.- Obra o Servicio 1: PROMOCIÓN DEL TURISMO.

a).- Descripción de la obra o servicio a prestar por el Ayuntamiento.

2.1.- Contenido del proyecto.

Denominación: FOMENTO Y CONOCIMIENTO DE LOS PARAJES TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE NÍJAR.

Este proyecto comprende:

- A) El estudio y fomento de los parajes naturales del municipio:
 - o Conocimiento del medio natural, determinación de la fauna y flora, y observancia de los accidentes geográficos más significativos del municipio.
 - o Elaboración y fomento de rutas naturales de mayor interés, con especial hincapié en parque natural Marítimo-Terrestre de Cabo de Gata-Níjar.
 - o Realización de tours guiados por las rutas de mayor interés, tanto en la zona costera, véase las playas y calas recónditas del parque natural, como en los paisajes montañosos del Paraje Natural de Sierra Alhamilla.
- B) Información sobre la cultura, gastronomía, tradiciones y folclore típicos del municipio:
 - o Poner a disposición de los interesados información sobre la cultura y el folclore del municipio.
 - o Dar a conocer la gastronomía típica tradicional del municipio.

2.2.- Localización.

El proyecto se desarrollará en todo el municipio de Níjar.



2.3.- Objetivos y finalidad.

Se pretende mostrar las posibilidades de los parajes naturales del municipio de Níjar, en especial del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, con un estudio y conocimiento del medio natural, de la cultura del lugar, tradiciones, gastronomía y folklore.

Finalidad: Promoción y puesta en valor del Municipio de Níjar, como un referente de turismo sostenible, a fin de conseguir un turismo sostenible y de calidad, respetuoso con el medio natural, cultural y social, y con los valores de la comunidad, que permita disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes, donde la relación entre el turista y la comunidad es justa y los beneficios que se generan son repartidos de forma equitativa y donde los visitantes tienen una actitud verdaderamente participativa en su experiencia de viaje; entendido todo ello en el marco de satisfacción de unas necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

2.4.- Plazo de ejecución.

El proyecto tendrá un plazo de ejecución de 12 meses, se dará comienzo a la actividad una vez se obtenga la resolución de la concesión de la subvención.

b.- Caracterización del colectivo destinatario que va a desarrollar el proyecto.

2.5.- Recursos humanos.

Se precisa la contratación de dos técnicos de información turística del grupo II de la Ley 2/2015, para un periodo de seis meses, a jornada completa, quienes prestarán servicios en la oficina de información turística de Níjar.

2.6.- Coste económico.

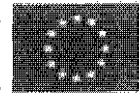
El coste económico del proyecto vendrá determinado únicamente por las retribuciones del personal que se contrate para la ejecución del proyecto, para lo que se solicita subvención por importe de 19.200 euros; ya que para su desarrollo se utilizarán medios materiales y auxiliares de la Concejalía de Turismo.

Detalle del coste económico:

- 2 Técnicos de información turística (grupo II): 2 x 9.600 euros = 19.200 euros.

c.- Identificación del empleo a generar por el programa:

Código Ocupación (Clasificación de Ocupaciones CO-SISPE 2011)	Nº de Personas Trabajadoras	Grupo Cotización	Duración de los contratos (Nº de meses)
26301020	2 Técnicos Inf.T.	II	6



3.- Obra o Servicio 2: SERVICIOS DE PROXIMIDAD.

a).- Descripción de la obra o servicio a prestar por el Ayuntamiento.

3.1.- Contenido del proyecto.

Denominación: ESTUDIO DEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE NÍJAR.

Sin duda, el conocimiento demográfico de la población es un aspecto fundamental y básico para posteriores estudios y análisis sobre otras materias de carácter económico o social. De este modo, resulta imprescindible tener conocimiento de los habitantes que residen en un área, en cuanto a su origen, nacionalidad, sexo, edad, etc., así como cuál ha sido su evolución en el tiempo.

El Municipio de Níjar ha sido uno de los que debido al fenómeno de la inmigración, sobre todo de personas que, procedentes del continente africano, y que trabajan principalmente en el sector de la agricultura intensiva, ha experimentado un aumento significativo de su población extranjera; encontrándose ésta fundamentalmente en los núcleos eminentemente agrícolas, Campohermoso, Barranquete, San Isidro, Pueblo blanco, Atochares, Ruescas, El Viso, Pujaire, y en las zonas diseminadas de dichos núcleos. Actualmente según datos obrantes en el Padrón Municipal de Habitantes, el 42% de la población es extranjera, existiendo 68 nacionalidades, de las cuales la marroquí alcanza el 55% del total de la población extranjera y el 23% respecto a la población municipal total. Hay que tener en cuenta que la caducidad de las inscripciones de los extranjeros que no cuentan con autorización de residencia permanente, se produce cada dos años, por lo que aquellas personas que no solicitan su renovación causan automáticamente baja de oficio, por lo que al día de la fecha desconocemos los datos reales de población extranjera en nuestro Municipio.

El propósito de este estudio es ampliar las capacidades conceptuales, metodológicas y técnicas de este ayuntamiento para la comprensión de la población como unidad dinámica, en constante movimiento y transformación e interdependiente del territorio. Con base en esta perspectiva de la población se espera fortalecer la capacidad analítica y crítica de esta Administración Municipal a cerca de los asuntos públicos, los intereses colectivos y sus límites, la toma de decisiones y un uso más eficiente de los recursos públicos.

Por otra parte, con los trabajos se adaptará el vigente Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Níjar, a la realidad social existente en el Municipio de Níjar; habida cuenta de que la última renovación padronal tuvo lugar en el año 1996.

3.2.- Metodología.

El estudio se realizará a pie de campo, para lo cual los agentes censales visitarán todos y cada uno de los domicilios existentes en el Municipio, tanto en núcleos urbanos como en diseminados, utilizando para ello como punto de partida la información de la disponemos en el Padrón Municipal de Habitantes.

Previamente a estas visitas, por los servicios técnicos municipales, se procederá a la revisión de las unidades poblacionales y del callejero municipal, en cuanto a denominación y ubicación de vías públicas y diseminados, así como del establecimiento de los números de policía.



3.3.- Objetivos pretendidos.

- Con el estudio demográfico del municipio se pretende:
 - o Realizar un estudio demográfico que contribuirá a una adaptación del padrón municipal de habitantes a la realidad social, observando las altas y las bajas, y las modificaciones internas, en cuanto a habitantes se refiere.
 - o Contribuir a la gestión de un desarrollo más integral e incluyente y de las relaciones más armónicas entre las personas y sus comunidades, su dinámica poblacional demográfica, su base ambiental y la plataforma socioeconómica en las que se sustenta el territorio.
 - o Valoración de la evolución demográfica histórica del municipio.
 - o Clasificación de la población según diferentes criterios: edad (población infantil, jóvenes, personas mayores); sexo, nacionalidad, etc., para evaluar y establecer las prioridades y las posibles necesidades que se detecten en cada uno de estos grupos de clasificación en el municipio.
 - o Estudio de la densidad de población, entendida como la que relaciona la población del municipio con la superficie espacial sobre la que se instala, a fin de obtener datos sobre la presión antrópica (presión ejercida sobre el medio).
 - o Estudio sobre la población estacional y su incidencia y efectos sobre la población estable (movilidad, tráfico, residuos, servicios de abastecimiento, comercio, etc.).
 - o Estudio y análisis de las migraciones: personas que entran (inmigran) y salen (emigran) del Municipio, de modo que se obtengan datos sobre las ganancias y pérdidas resultantes de estos movimientos; los flujos de origen y destino, las motivaciones que antecedieron a la decisión de migrar, así como las implicaciones ambientales, sociales, económicas, familiares, etc., que el proceso genera tanto para los lugares de partida como para los de llegada (y de tránsito) de las personas inmigrantes.
 - o Estudio de la incidencia de la movilidad de la población en el análisis de la dinámica demográfica, debido a que muchos movimientos no constituyen cambio de residencia permanente pero sí representan cambios importantes en la distribución de la población en el territorio y sobre todo en la demanda de bienes y servicios ambientales, infraestructuras y servicios públicos, etc.

3.4.- Localización del proyecto.

Municipio de Níjar

b.- Caracterización del colectivo destinatario que va a desarrollar el proyecto.

3.5.- Recursos humanos.

Se precisa la contratación de las siguientes personas:



- Entrevistadores/encuestadores, Grupo IV: 8
- Técnico administrativo, Grupo III: 1.
- Empleados administrativos, Grupo IV: 2.

Todos ellos contemplados en la Ley 2/2015, para un periodo de tiempo de seis meses, a jornada completa.

3.6.- Coste económico.

El coste económico del proyecto será el siguiente:

- Retribuciones del personal que se contrate para la ejecución del proyecto, para lo que se solicita subvención por importe total de 87.000 euros.
- Materiales y medios auxiliares:
 - Equipos informáticos: 1.500 euros.
 - Vehículos de transporte: 12.000 euros.
 - Total: 13.500 euros.

Detalle del coste económico referido a retribuciones del personal:

- 8 Entrevistadores/Encuestadores (grupo IV): 8 x 7.800 euros = 62.400 euros.
- 2 Empleados Administrativos (grupo IV): 2 x 7.800 euros = 15.600 euros.
- 1 Técnico Administrativo (grupo III): 1 x 9.000 euros = 9.000 euros.

c).- Identificación del empleo a generar por el programa:

Código Ocupación (Clasificación de Ocupaciones CO-SISPE 2011)	Nº de Personas Trabajadoras	Grupo Cotización	Duración de los contratos (Nº de meses)
36131039	1 Técnico Admvo.	III	6
43091029	2 Empleados Admvos.	IV	6
44301013	8 Encuestadores/ Ent.	IV	6

4.- Obra o Servicio 3: CUIDADOS ASISTENCIALES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

a).- Descripción de la obra o servicio a prestar por el Ayuntamiento.

4.1.- Contenido del proyecto.

4.1.1.- Denominación: DEPENDENCIA Y SEVICIOS SOCIALES.

Contenido:

- Apoyo a la intervención Psicosocial.
- Seguimiento o información en los procesos de atención a la dependencia. Situaciones de urgencia.
- Apoyo socioeducativo a familias en riesgo de exclusión social.
- Ampliar la atención en cuanto a la mediación intercultural.



- Detección y derivación de casos para ser atendidos por personal especializado.
- Recogida de datos y actualización de expedientes para futuras intervenciones a nivel individual, familiar y/o grupal.

4.2.- Objetivos pretendidos.

La finalidad de los servicios sociales es facilitar información y promoción de recursos a colectivos más vulnerables, mejorar las condiciones de vida de las personas, etc.. Considerando una vía para el logro de dicha finalidad apoyar la inserción laboral de las personas con menos oportunidades.

4.3.- Localización del proyecto.

Municipio de Níjar

b.- Caracterización del colectivo destinatario que va a desarrollar el proyecto.

4.4.- Recursos humanos.

Se precisa la contratación de las siguientes personas:

- Un Trabajador/a Social, Grupo II.
- Un Educador/a Social, Grupo II.

Todos ellos contemplados en la Ley 2/2015, para un periodo de tiempo de seis meses, a jornada completa.

4.5.- Coste económico.

El coste económico del proyecto vendrá determinado por las retribuciones del personal que se contrate para la ejecución del proyecto, para lo que se solicita subvención por importe total de 19.200 euros, ya que para su desarrollo se utilizarán medios materiales y auxiliares del Centro de Servicios Sociales.

Detalle del coste económico:

- 1 Trabajador/a Social (grupo 2): 1 x 9.600 euros = 9.600 €.
- 1 Educador/a Social (grupo 2): 1 x 9.600 euros = 9.600€.

c).- Identificación del empleo a generar por el programa:

Código Ocupación (Clasificación de Ocupaciones CO-SISPE 2011)	Nº de Personas Trabajadoras	Grupo Catización	Duración de los contratos (Nº de meses)
28241065	I Trabajador/a Social	II	6
28241056	I Educador/a Social	II	6



5.- Obra o Servicio 4: CUIDADOS ASISTENCIALES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

a).- Descripción de la obra o servicio a prestar por el Ayuntamiento.

5.1.- Contenido del proyecto.

5.1.1.-Denominación: SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y AYUDA A DOMICILIO.

5.1.2.- Contenido:

- Facilitar una atención personalizada y específica a personas con SAD resuelto, que puedan procurar servicios, de modo directo o indirecto, que mejore la calidad de vida del usuario.
- Detección y derivación de casos que puedan ser valorados para la inclusión en el Servicio.
- Atención interdisciplinar.

5.1.3.- Objetivos pretendidos.

La finalidad de los servicios sociales es facilitar información y promoción de recursos a colectivos más vulnerables, mejorar las condiciones de vida de las personas, etc.. Considerando una vía para el logro de dicha finalidad apoyar la inserción laboral de las personas con menos oportunidades.

5.2.- Localización del proyecto.

Municipio de Níjar.

b).- Caracterización del colectivo destinatario que va a desarrollar el proyecto.

5.3.- Recursos humanos.

Se precisa la contratación de las siguientes personas:

- Un Trabajador/a Social, Grupo II, contemplado en la Ley 2/2015, para un periodo de tiempo de seis meses, a jornada completa.

5.4.- Coste económico.

El coste económico del proyecto vendrá determinado por las retribuciones del personal que se contrate para la ejecución del proyecto, para lo que se solicita subvención por importe total de 9.600 euros, ya que para su desarrollo se utilizarán medios materiales y auxiliares del Centro de Servicios Sociales.

Detalle del coste económico:

- 1 Trabajador/a Social (grupo 2):1 x 9.600 euros = 9.600 €.

c).- Identificación del empleo a generar por el programa:

Código Ocupación (Clasificación de Ocupaciones CO-SISPE 2011)	Nº de Personas Trabajadoras	Grupo Cotización	Duración de los contratos (Nº de meses)
28241065	1 Trabajador/a Social	II	6



6.- Obra o Servicio 5: SERVICIO DE PROXIMIDAD.

a).- Descripción de la obra o servicio a prestar por el Ayuntamiento.

6.1.- Contenido del proyecto.

6.1.1.- Denominación: NEGOCIADO DE URBANISMO. GESTIÓN DE ARCHIVO, ACTUALIZACIÓN. LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS Y APOYO ADMINISTRATIVO AL PROGRAMA.

Este proyecto comprende:

Dentro del Negociado de Urbanismo se gestionan gran parte de los procesos y procedimientos de gestión, tramitación, comunicación/notificación, actualización, revisión de las diferentes licencias y gestiones relacionadas con el urbanismo y planeamiento del Término Municipal de Níjar.

6.2.- Localización.

El proyecto se desarrollará en todo el municipio de Níjar.

6.3.- Objetivos.

Se pretende.

- Actualizar la relación de licencias de actividad existentes en el Término Municipal mediante la contrastación de los establecimientos existentes y el análisis de las licencias en vigor y cambios de titularidad de las mismas.
- Reordenar y actualizar la documentación obrante en el archivo municipal existente en el negociado, así como su redistribución dentro de las distintas dependencias destinadas a archivo en los edificios municipales.
- Proveer de personal administrativo para el desarrollo del programa.

6.4.- Plazo de ejecución.

El proyecto tendrá un plazo de ejecución de 12 meses, se dará comienzo a la actividad una vez se obtenga la resolución de la concesión de la subvención.

b.- Caracterización del colectivo destinatario que va a desarrollar el proyecto.

6.5.- Recursos humanos.

Se precisa la contratación del personal de los grupos II y IV de la Ley 2/2015, que a continuación se dirá, para un periodo de seis meses, a jornada completa:

- 1 Arquitecto Técnico, Grupo II.
- 2 Empleados administrativos, Grupo IV.
- 1 Técnico Administrativo, Grupo IV.
- 1 Ingeniero Técnico Informático, Grupo II.

6.6.- Coste económico.

El coste económico del proyecto correspondiente a las retribuciones del personal que se contrate para la ejecución del proyecto, asciende a la cantidad de 42.600 euros; ya que para su desarrollo se utilizarán medios materiales y auxiliares del Área de Fomento.

Detalle del coste económico:

- 1 Arquitecto Técnico, Grupo II: 1 X 9.600 = 9.600€.
- 2 Empleados administrativos, Grupo IV: 2 X 7.800 = 15.600€.
- 1 Técnico Administrativo, Grupo IV: 1 X 7.800 = 7.800€.
- 1 Ingeniero Técnico Informático, Grupo II: 1 X 9.600 = 9.600€.

c.- Identificación del empleo a generar por el programa:

Código Ocupación (Clasificación de Ocupaciones CO-SISPE 2011)	Nº de Personas Trabajadoras	Grupo Cotización	Duración de los contratos (Nº de meses)
24811013	1 Arquitecto Tecn.	II	6
43091029	2 Empleados Admvos.	IV	6
36131039	1 Técnico Admvo.	IV	6
27191022	1 Ing. Téc. Informt.	II	6

7.- Obra o Servicio 6: REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS.

a).- Descripción de la obra o servicio a prestar por el Ayuntamiento.

7.1.- Contenido del proyecto.

7.1.1.- Denominación: OBRAS Y SERVICIOS URBANOS. PODA Y CUIDADO EN GENERAL DE LAS ESPECIES ARBOREAS EXISTENTES EN EL TERMINO MUNICIPAL. REPARACION DE ALCOLQUES Y VIAS PEATONALES, PINTURA Y SEÑALIZACIÓN.

7.1.2.- Este proyecto comprende:

A través de los Servicios Urbanos se vienen realizando los trabajos de jardinería del Término Municipal, se pretende realizar podas específicas según especies y familias, tanto para el saneo de las mismas como para obtener el máximo ornato público con podas ornamentales, así mismo se pretende la regularización de alcorques y vías peatonales afectados por la proliferación y crecimiento de raíces fuera de los espacios delimitados para ello entorpeciendo la accesibilidad. Dentro de estos trabajos también se pretende el pintado de elementos urbanos tales como, tapias, muros de contención de tierras de vías públicas, muretes y vallas de delimitación de vías peatonales colindantes a zonas ajardinadas, en concreto espacios urbanos con necesidades de regeneración, etc.

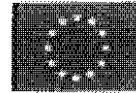
7.2.- Localización.

El proyecto se desarrollará en todo el municipio de Níjar.

7.3.- Objetivos y finalidad.

Se pretende.

- Realizar podas adecuadas a especies arbóreas existentes.
- Tratamientos de saneo mediante poda de especies arbóreas.
- Tratamientos de jardinería ornamental para favorecer el ornato público.
- Reparación y regularización de alcorques por proliferación de raíces.
- Reparación de vías peatonales afectadas por zonas verdes.
- Rehabilitación y acondicionamiento de vallas, muros de delimitación tanto de edificios municipales como de vías públicas.



7.4.- Plazo de ejecución.

El proyecto tendrá un plazo de ejecución de 12 meses, se dará comienzo a la actividad una vez se obtenga la resolución de la concesión de la subvención.

b.- Caracterización del colectivo destinatario que va a desarrollar el proyecto.

7.5.- Recursos humanos.

Se precisa la contratación del personal del grupo IV de la Ley 2/2015, que a continuación se dirá, para un periodo de tiempo de seis meses, a jornada completa:

- Peones Agrícolas: 17.
- Pintores y/o empapeladores: 6.
- Peones de la construcción de edificios: 12.
- Jardineros: 8.

7.6.- Coste económico.

El coste económico del proyecto será el siguiente:

- Retribuciones del personal que se contrate para la ejecución del proyecto, para lo que se solicita subvención por importe total de 335.400 euros.

- Materiales y medios auxiliares:

- Equipos protección individual: 13.600 euros.
 - Vehículos de transporte: 36.000 euros.
 - Materiales y medios auxiliares: 60.000 euros.
- Total: 109.600 euros.

Detalle del coste económico:

- 17 Peones Agrícolas (grupo IV): 17 x 7.800 euros = 132.600 euros.
- 6 Pintores (Grupo IV): 6 x 7.800 euros = 46.800 euros.
- 12 Peones construcción edificios (grupo IV): 12 x 7.800 euros = 93.600 euros.
- 8 Jardineros (grupo IV): 8 x 7.800 euros = 62.400 euros.

c.- Identificación del empleo a generar por el programa:

Código Ocupación (Clasificación de Ocupaciones CO-SISPE 2011)	Nº de Personas Trabajadoras	Grupo Cotización	Duración de los contratos (Nº de meses)
95111016	17 Peones agrícolas	IV	6
72311035	6 Pintores	IV	6
96021013	12 Peones construc.	IV	6
61201028	8 Jardineros	IV	6